

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 015

8 de agosto de 2014

Por medio del cual se formaliza la creación del **CENTRO REGIONAL PEREIRA** de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el literal f, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, establece que es función del Consejo Superior de Sede “Aprobar la creación, modificación, supresión o fusión de las unidades académicas y administrativas de la Sede en los términos de delegación recibida del Consejo de Fundadores, para su ámbito de competencia y de acuerdo con los Reglamentos Internos”

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2013-2019 del Sistema Universitario UNIMINUTO, la proyección social hace parte de uno de sus retos: “El Sistema Uniminuto genera impactos positivos y sostenibles en las personas, comunidades y organizaciones, con el fin de mejorar la calidad de vida y, a su vez, contribuir al desarrollo adecuado de las prácticas académicas al interior de la Institución. Este reto se desagrega a su vez en seis grandes proyectos que son: Extensión, Educación para el Desarrollo, Educación Continua, Prácticas Profesionales, Egresados, y el proyecto Ciudadela Sana, Solidaria y Segura.

Que el CENTRO REGIONAL PERIRA, está adscrito a la seccional Bello, es la unidad que desde el año 2011 presta el acompañamiento a los jóvenes, empresarios, proyectos de Formación para el Trabajo y ejecución de proyectos empresariales, fomentando el emprendimiento en la comunidad Uniminuto en procura de la generación de soluciones productivas y empresariales, con impacto social, en beneficio de estudiantes, egresados, empleados y a la población ubicada en el entorno de influencia de la institución.

Que el Consejo Superior de la Seccional Bello, en sesión del 8 de agosto de 2014 discutió sobre el trabajo que viene desarrollando desde el CENTRO REGIONAL PEREIRA y los servicios que ha aporta al fortalecimiento de valores, conocimientos y habilidades en responsabilidad social y ciudadanía activa, en personas, organizaciones y comunidades, Por lo que es aprobando por unanimidad el CENTRO REGIONAL PEREIRA

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25

Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)

Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670

Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88

Turbo: Calle 102 No. 14 - 49

Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25

Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69

Teléfono: 840 08 82

Neira: Carrera 9 local 1

(Centro Cultural y de Servicios)

Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 - 56 (piso 2)

Teléfono: 317 18 80

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Mediante el presente Acuerdo, se formaliza el CENTRO REGIONAL PEREIRA de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, adscrita a la Rectoría de la Seccional Bello.


ARTICULO SEGUNDO: El Centro Regional Pereira de la Seccional Bello tendrá un Director y su nombramiento se formaliza mediante Resolución Rectoral.

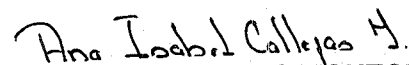
ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector de la Seccional Bello, para que le de la estructura administrativa al Centro Regional Pereira que garantice su adecuado funcionamiento dentro del marco establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Institución.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bello, agosto (8) de agosto de 2014


FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO – Seccional Bello


ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA.
Secretaria de Sede
UNIMINUTO – Seccional Bello

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25
Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)
Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670
Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88
Turbo: Calle 102 No. 14 - 49
Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25
Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69
Teléfono: 840 08 82
Neira: Carrera 9 local 1
(Centro Cultural y de Servicios)
Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 -56 (piso 2)
Teléfono: 317 18 80